

Procedimiento de Selección y Resolución:

Estructura de la valoración de Solicitudes:

Expediente → 60%

Nivel de idioma → 30%

Curriculum Vitae → 10%

Personas Admitidas y Excluidas: Terminado el plazo de Convocatoria, se publicará la Relación Provisional de admitidos y excluidos y se concederá un plazo de 10 días para subsanar errores y aportar la documentación que falte.

Adjudicación Provisional de Plazas: Se publicarán las listas de los alumnos en orden de prioridad y se convocará una reunión para la elección/adjudicación de las plazas. La adquisición del derecho a la plaza queda sujeta a la aceptación de cada estudiante por parte de la universidad extranjera.

Renuncias: El estudiante deberá comunicarlo por escrito y **lo antes posible** a la Oficina Erasmus y a Relaciones Internacionales